

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**3316**

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTADORA DE CARGA PESADA JJHOGO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 04/Abril/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTADORA DE CARGA PESADA JJHOGO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a-

12 SEP 2006

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 7078297
Nro. Trámite 1.2006.717

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA PESADA JJHOGO S.A. y RESOLUCIÓN No. 06 Q.I.J. 3316, que antecede bajo la partida Nro 30 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 21 de septiembre del 2006

